

Y el cumplimiento cumple de acuerdo con lo establecido en la legislación y normas que rigen la actividad.

**Superintendencia de Compañías**

01 NOV. 2012

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LES-CONSTRUIMOS S.A.**

1.- **ANTECEDENTES:** La compañía ENVIOS DELGADO S.A. ENVIOSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 22 de septiembre de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-GU-0006429 el 7 de noviembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de noviembre de 2000.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía ENVIOS DELGADO S.A. ENVIOSA, por la que ENVIOSA S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 17 de febrero se 2012, ante el Notario Suplente Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 17 de febrero de 2012, y la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q-12.00044000 el 26 de julio del 2012.

3.- **OTORGANTE:** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Roberto Antonio Delgado Alvarado, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- **REQUISITOS DE LA OPOSICIÓN:** Requisitos para la ESTATUTO Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q-12.00044000 de 26 de Julio del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía ENVIOS DELGADO S.A. ENVIOSA por la que ENVIOSA S.A., y la reforma del estatuto, y donde no la presentación de la memoria de la oposición, ni la oposición se considera procedente, los efectos de la oposición se considera señalados en el Art. 35 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía ENVIOS DELGADO S.A. ENVIOSA por la que ENVIOSA S.A., y la reforma del estatuto, y donde no la presentación de la memoria de la oposición, ni la oposición se considera procedente, para su percusión ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías El Juez y el notario que reciba la copia de la memoria y el escrito de oposición y el escrito de defensa del otorgante de lo siguiente, juntamente con el escrito de oposición y providencia recibida sobre ello. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública indicada anteriormente y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REQUISITOS DE LA OPOSICIÓN:** La inscripción del extracto tiene los siguientes artículos:  
**ARTICULO PRIMERO ARTICULO PRIMERO - NOMBRE:** Con la denominación "ENVIOSA S.A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley de Compañías, el presente estatuto y demás disposiciones legales pertinentes. **ARTICULO SEGUNDO - OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá por objeto social y podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Construcción, venta, alquiler y explotación de todas clases de bienes inmuebles propios o alquilerados, tales como: edificios de apartamentos, viviendas, casas, b) Prestar servicios administrativos y de gestión a terceros: c) Prestar servicios de asesoría, tributaria, jurídica, económica, operativa, contable..."  
Guayaquil, 26 de Julio del 2012

Ab. Victor Anchundie Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
Sep. 17-18-19 (101461)

**EXTRACTO**  
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**  
**CHAMALA AGRICOLA CIA. LTDA.**

La compañía CHAMALA AGRICOLA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 12.0004821 de 14 de Septiembre de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito,

**1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.  
**2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.

**3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: EJERCER LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN TODAS SUS FACETAS, TALES COMO: CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES.

Quito, 12 de septiembre de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(101461)